

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

20 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve el concurso de traslado convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2021.*

Por Resolución de la Gerencia de esta Universidad de 20 de diciembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre), se convocó concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de administración y servicios.

A la vista de la propuesta del Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria, habiéndose observado el procedimiento debido, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene expresamente conferidas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Alcalá, de 29 marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril),

RESUELVE

Primero

La adjudicación de los puestos de trabajo que se citan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo

La fecha de incorporación a los puestos, por exigencia del normal funcionamiento de los servicios de la Universidad de Alcalá, se efectuará, a todos los efectos, el día 1 de julio de 2022.

Tercero

El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de la toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 2 de junio de 2022.—El Gerente (Resolución del Rectorado de 21 de marzo de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril), Luis Javier Mediero Oslé.

ANEXO
PUESTOS CORRESPONDIENTES A LA OEP 2017

UNIDAD/SUBUNIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO/NIVEL SALARIAL	JORNADA	ADJUDICACIÓN
Gerencia/Oficina Tecnológica y de Equipamiento	Titulado/a Medio Asistencia Tecnológica y Desarrollos	L220TAD1	Asistencia Tecnológica y Desarrollos	B/B2	MT	Desierto
Gerencia/Coordinación de Servicios Generales	Técnico Especialista I-Conductor/a	L390TCN1	Conductor	C/C1	M	Desierto
Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Servicio Mantenimiento	Técnico Especialista I (Oficios)-Fontanero/a	L310TFO4	Fontanería	C/C1	MT	Desierto
Servicio de Administración de Centros/Derecho y Colegio León	Técnico Especialista I (Serv. e Inf.) Conserje	L280AAG2	Servicios Generales	C/C1	T	Desierto

PUESTOS CORRESPONDIENTES A LA OEP 2018

UNIDAD/SUBUNIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO/NIVEL SALARIAL	JORNADA	ADJUDICACIÓN
Departamentos Universitarios/Lab. Técnicos y Humanidades	Técnico Especialista I (Lab.)/Varios Lab.- Técnico Laboratorio	L220OA31	Labs. Humanidades	C/C1	M	Desierto
Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Servicio Mantenimiento	Técnico Especialista I (Oficios)-Carpintero/a	L310TCP2	Carpintería	C/C1	MT	José Miguel Alcázar Pérez
Servicio de Deportes/Servicio de Deportes	Técnico Especialista I – Especialista Educación Física	L0000010	Deportes e Inst. Deportivas	C/C1	M	Desierto
Servicio de Deportes/Servicio de Deportes	Técnico Especialista I – Especialista Educación Física	L360TDE1	Deportes e Inst. Deportivas	C/C1	M	Desierto

(03/11.661/22)

